



# UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario  
N° 070-2021-CU-UNAP  
Iquitos, 27 de enero de 2021**

**VISTO:**

El Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 27 de enero de 2021, de manera virtual, que acordó reprogramar la fecha del Examen de Admisión 2021 – I Fase, en la modalidad general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el viernes 29 de enero de 2021, a las 14 horas, debido a las restricciones emanadas por el Gobierno Nacional, por el incremento de la propagación del Coronavirus (COVID-19) a nivel nacional;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 056-2020-CU-UNAP, del 20 de enero de 2021, se resuelve ratificar la Resolución Rectoral N° 1166-2020-UNAP, del 19 de noviembre de 2020, que resuelve aprobar los documentos para el Proceso de Examen de Admisión 2021, I y II Fase de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de la siguiente manera:

- Prospecto de Admisión 2021, I y II Fase
- Reglamento de Admisión

Que, en el Anexo 2: Cronograma de Admisión 2021 del Reglamento de Admisión se establece el cronograma de Admisión 2021 correspondiente a la I y II Fase, siendo programado el Examen General - Sede Iquitos - I Fase para el 31 de enero de 2021;

Que, el 26 de enero de 2021, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), emitió la Nota de Prensa, donde anuncia la actualización de los niveles de alerta sanitaria y las medidas preventivas que regirán a partir del 31 de enero hasta el 14 de febrero de 2021, a fin de contener el avance de la segunda ola del COVID-19, a nivel nacional, siendo considerado Loreto en el nivel de alerta alta, disponiendo las medidas de restricciones correspondientes;

Que, el Consejo Universitario, ante dichas disposiciones se reunió de manera virtual, y en sesión extraordinaria del 27 de enero de 2021, acordó reprogramar la fecha del Examen de Admisión 2021 – I Fase, en la modalidad general, para el día viernes 29 de enero de 2021, a las 14 horas, debido a las medidas de restricciones emanadas por el Gobierno Nacional, por el incremento de la propagación del Coronavirus (COVID-19) a nivel nacional;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reprogramar el Examen de Admisión 2021 – I Fase, en la modalidad general, para el día viernes 29 de enero de 2021, a las 14 horas, debido a las medidas de restricciones emanadas por el Gobierno Nacional, por el incremento de la propagación del Coronavirus (COVID-19) a nivel nacional, cuya programación para el 31 de enero de 2021, estuvo establecida en el Reglamento de Admisión, Anexo 2: Cronograma de Admisión 2021, ratificada con Resolución del Consejo Universitario N° 056-2020-CU-UNAP, del 20 de enero de 2021, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.





# UNAP

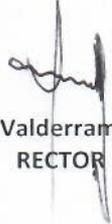
Rectorado

Resolución del Consejo Universitario  
N° 070-2021-CU-UNAP

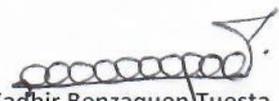
**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar** a la vicerrectora académica, la coordinación con las instancias correspondientes (Imagen Institucional, Oficina de Admisión y los decanos de las Facultades Académicas), la difusión de la reprogramación del desarrollo del Examen de Admisión 2021, modalidad general y la suspensión de las actividades académicas del día viernes 29 de enero de 2021 en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



  
Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL